

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1525**

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 20 de febrero de 2023, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria (MC002) (ayudas nominativas) competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2023 (exp. 0426-2023-000002)*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular en sesión de carácter ordinario de 20 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la denominación del beneficiario de la ayuda nominativa de la fila núm. 41 del Anexo II de la base de ejecución 22 del vigente presupuesto, con arreglo a la propuesta que consta en el expediente.

Denominación inicial: Hestia Menorca

Denominación correcta: Club Basquet Menorca

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la modificación del importe de las siguientes ayudas nominativas, con arreglo a las propuestas que constan en el expediente, incluidos en el Anexo II de la base de ejecución 22ª del vigente presupuesto:

- -Subvención, con cargo al programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-4890086), a favor del Club Basquet Menorca, por un importe máximo de 54.500,00 € (en lugar de los 52.000,00€ previstos inicialmente), que tiene por objeto el convenio para la promoción del deporte de élite y organización de la final de la liga LEB Plata 2022-2023. (identificación de la ayuda: fila núm.41 del Anexo)
- Subvención, con cargo al programa presupuestario 43200 Promoción Turística (aplicación presupuestaria 1-43200-4890001), a favor del Club Basquet Menorca, por un importe máximo de 17.500,00 € (en lugar de los 15.000,00€ previstos inicialmente), con el objeto promocionar Menorca a través del deporte de la mano del mejor y más famoso equipo de la isla. (identificación de la ayuda: fila núm.111 del Anexo)

**TERCERO.-** Aprobar provisionalmente la adición al Anexo II de la base de ejecución 22ª del vigente presupuesto de la siguiente ayuda nominativa, con arreglo a la propuesta que consta en el expediente:

- Subvención, con cargo al programa presupuestario 91200 Órganos de Gobierno (aplicación presupuestaria 1-91200-4890016), a favor del Club Deportivo Mercadal, por un importe máximo de 7.000,00 € para financiar las actividades conmemorativas para la celebración de su 100 aniversario.

**CUARTO.-** Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Y, en caso de que en el período de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 22 de febrero de 2023

**Por delegación de la presidenta, la secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)